chos que figuran en la Orden de 10 de diciembre de 1979 (\*Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1980).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

# M° DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21709

ORDEN de 14 de septiembre de 1981 Por la que se dispone el cese de don Pablo Quintana Fábrega como Subdirector general de Control de Entidades Gestoras de la Seguridad Social, por pase a otro destino.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le estan conteridas, este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Pablo Quintana Fábrega como Subdirector general de Control de Entidades Gestoras de la Seguridad Social, por pase a otro destino. Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Seguridad Social.

21710

ORDEN de 14 de septiembre de 1981 por la que se nombra a don José Ferrer Callaved Subdirector general de Control de Entidades Gestoras de la Seauridad Social.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Ferrer Callaved Subdirector general de Control de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 14 de septiembre de 1981.—P. D., el Secretario de
Estado para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Seguridad Social.

### M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21711

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Letrados de este Organismo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo establecido en la base cinco de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Letrado vacante en la plantilla del Registro de la Propiedad Industrial, aprobada por Resolución de 23 de septiembre de 1980 (-Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), y una vez cumplido lo preceptuado en el artículo 6.º, apartado 5, c), del citado Estatuto de Personal,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala de Letrados del Registro de la Propiedad Industrial a la persona que se indica a continuación:

Industrial a la persona que se indica a continuación:

Número de Registro de Personal: T06IN02A16. Apellidos y nombre: Alvarez Martínez de Larrad, José: Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1932.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y en el punto 5.4 de la convocatoria, el aspirante nombrado funcionario de carrera deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días a contar de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que si no lo hiciera renuncia a su derecho, anulándose, en consecuencia, todas las actuaciones todas las actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Director general, Juan
Fernández de Ybarra Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general del Organismo.

#### M° DE AGRICULTURA Y PESCA

21712

ORDEN de 11 de septiembre de 1981 por la que se dispone el nombramiento de diversos cargos del FORPPA, con nivel orgánico de Subdirección

Ilmos. Sres.: Modificada la estructura orgánica del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) por Real Decreto 2023/1981, de 4 de septiembre, y derogadas sus anteriores disposiciones reguladoras, Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 24 del citado Real Decreto y con efectos desde la fecha de vigencia del mismo, dispone:

Primero.—Nombrar a los funcionarios que se relacionan en los cargos que se expresan:

Jefe del Gabinete Técnico a don Juan Martínez de Mari-

gorta Andréu.

— Director de Estudios y Programación a don Rafael Ca-

vestany Cantos-Figuerola.

— Director de los Servicios Técnicos Agrícolas a don Daniel Trueba Herranz.

Director de los Servicios Técnicos Ganaderos a don Ismael

— Director de los Socialista de Díaz Yubero.
— Subdirector general de Programación Financiera a don Juan Carlos de Ory Aranaz.
— Subdirector general de Operaciones Financieras a don Felipe Turiel Sandín.
— Subdirector general de Inspección y Régimen Legal a don Aracal Carcia-Mova Martín.

Segundo.—Los nombramientos acordados en el apartado anterior tienen el nivel orgánico de Subdirección General establecido en el citado Real Decreto y entrañan el cese de sus titulares en sus anteriores cargos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 11 de septiembre de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del FORPPA.

# M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21713

RESOLUCION de 1 de agosto de 1981, de la Direc-ción General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la relación del personal ru-ral que se integra en la Escala de Clasificación y Reparto, Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

La disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, fija un plazo máximo de dos años para que, previos los estudios necesarios de rácionalización del servicio, se integren en la Escala de Clasificación y Reparto el personal del correo rural que desarrolle una jornada de trabajo igual a la de los funcionarios postales y tengan a su cargo las competencias propias de la Escala antes mencionada.

de la Escala antes mencionada.

En su virtud, esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 1826/1981, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, al personal del correo rural que a continuación se relaciona, con indicación de la fecha de nacimiento, fecha de posesión en su actual destino y Oficina Auxiliar o Enlace Rural a los que quedan adscritos, haciendose constar que el orden de integración lo ha determinado la fecha de posesión citada

nado la fecha de posesión citada.

La referida relación empieza en el A13TC33785, Velázquez Paúl, Ricardo, y finaliza en el A13TC33816, Bauzá Vives, Pedro.

La presente integración se hace en base a los estudios de racionalización de Servicios Rurales modificados en el transcurso del año 1980.

Será condición indispensable para la toma de posesión, que sera condicion indispensatie para la toma de possion, que deberán efectuar en el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento y destino, que esté completada la documentación exigida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Decreto mencionado.

Madrid, 1 de agosto de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

#### RELACION QUE SE CITA

| Número<br>Registro<br>Personal                       | Apellidos y nombre  | Fecha<br>de<br>nacimiento                            | Fech <b>a</b><br>de<br>posesión                     | Servicio Rural  |
|--|---|--|---|---|
| A13TC33785<br>A13TC33786                             | Velázquez Paúl, Ricardo Vivancos Cano, Antonio                        | 3- 4-1918<br>28- 9-1916                              | 25- 9-1941<br>1- 7-1943                             | O. A. Sacramenia (Segovia).<br>E. R. El Esparragal o Cabezo del Esparragal<br>(Murcia).   |
| A13TC33787<br>A13TC33788<br>A13TC33789               | Casado Gómez, Ricardo   | 27-12-1922<br>27- 1-1923<br>10- 5-1918               | 1- 5-1948<br>1- 3-1949<br>6- 2-1953                 | E. R. Heras (Santander). O. A. Medinaceli-Estación (Soria). E. R Ciudad Rodrigo - La Atalaya (Sala-   |
| A13TC33790   | Gavilán Rodríguez, Juan   | 21- 8-1931   | 4-11-1955   | manca).<br>E. B. Sevilla - Villafranco del Guadalquivir   |
| A13TC33791<br>A13TC33792                             | Pozueta Salces, Santiago Cárdenas Ortega, Francisco                   | 25- 7-1920<br>25- 1-1918                             | 1- 8-1956<br>23- 7-1958                             | (Sevilla). E. R. Tanos (Santander). E. R. Teror Circular (Las Palmas), por El   |
| A13TC33793   | Guzmán Bernabéu, Juan   | 26- 4-1937   | 1- 4-1961   | Palmar. E. R. Villajoyosa-Circular (Alicante), Zona   |
| Á13TC33794   | García Delgado, Mariano   | 19- 8-027  | 1- 5-1963   | Sur-Oeste.<br>E. R. La Florida-La Orotava (Santa Cruz de  |
| A13TC33795<br>A13TC33796<br>A13TC33797               | Pérez Correa, Francisco   | 21- 2-1931<br>28- 7-1928<br>15- 1-1940               | 25-10-1967<br>1- 4-1968<br>20- 1-1969               | Tenerife).<br>E. R. Polopos-Alfornón (Granada).<br>O. A. Perelada (Gerona).<br>E. R. Moralejo-Casablanca de Abajo (Mur-   |
| A13TC33798   | Sosa Hernández, Eugenio   | 4- 8-1936  | 16- 4-1971  | cia)." E. R. La Orotava-Circular (Santa Cruz de Te-   |
| A13TC33799   | Montero Sánchez, Félix  | 1- 7-1938  | 11-10-1971  | nerife).<br>E. R. Villanueva de Gómez - Rioacabado  |
| A13TC33800<br>A13TC33801<br>A13TC33802<br>A13TC33803 | Caaeiro Vilaboy, Samue!   | 20-10-1928<br>26- 2-1932<br>13-12-1947<br>30-11-1939 | 23- 2-1972<br>1- 6-1972<br>1- 1-1973<br>3- 7-1973   | (Avila). E. R. Ortigueira-Circular (La Coruña). E. R. Santo Tomé de Piñeiro (Pontevedra). E. R. Hoyos-Santibáñez el Alto (Caceres). E. R. Congosto - San Miguel de las Dueñas |
| A13TC33804<br>A13TC33865                             | Cama Comas, Joaquín   | 17- 4-1931<br>10-12-1942                             | 1- 9-1973<br>1-11-1973                              | (León). E. R. Palafolls-Malgrat (Barcelona). E. R. Teror-Circular (por Miraflor) (Las Pal-  |
| A13TC33803   | Casals Mas, María Fosa  | 11- 3-1947   | 1- 2-1974   | mas).<br>O. A. Barrio de la Estación de Balenya (Bar-   |
| A13TC3: 307  | Pastor Pastor, Alvaro Gabriel   | 24- 7-1943   | 1- 5-1974   | celona).<br>E. R. San Vicente del Raspeig-Cañada del Fe-  |
| A13TC33808<br>A13TC33809                             | Francisco de Paula Peña, Juan Antonio.<br>Audén Villa, Martín Antonio | 17- 9-1943<br>15-12-1943                             | 2- 9-1974<br>1- 3-1975                              | nollar (Alicante). E. R. Motril-Circular (Granada). O. A. Torre la Higuera-Matalascañas (Huel-  |
| A13TC33810<br>A13TC33811<br>A13TC33812               | Clos Bosch, Juan  | 17-11-1928<br>4- 1-1948<br>28-10-1940                | 11- 3-1975<br>1- 5-1975<br>1-10-1975                | va). E. R. Verdú-Montornés (Lérida). E. R. Loja-Extrarradio (Granada). E. R. Villajoyosa-Circular (zona Norte-Este) (Alicante).   |
| A13TC33813<br>A13TC33814<br>A13TC33815<br>A13TC33816 | García Almeida, August  | 7- 5-1949<br>17- 4-1:37<br>27- 1-1959<br>12- 4-1953  | 11- 3-1976<br>1- 8-1977<br>16- 1-1980<br>10- 6-1980 | Ayte, R. y E. Tamaraceite (Las Palmas). O. A. Salceda-Esfarrapada (Pontevedra). E. R. La Palma (Murcia). O. A. Cala Millor (Baleares).  |
| , <del></del>  | I   | <br><del> </del>                                     | <u> </u>  | <u> </u>  |

# DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21714

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la permuta de los cargos de los Secretarios en propedad de los Ayuntamientos de La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida, ambos de la provincia de Toledo.

Examinadas las instancias documentadas de don Mario José López López y don Juan Francisco Gutiérrez de la Fuente, respectivamente, en solicitud de autorización para permutar las Secretarias de La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida de la provincia de Toledo, ocupadas en propiedad por ambos interesados y en este orden, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legalmente exigidos, así como los informes favorables de ambas Corporaciones,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, 1, b), del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y de conformidad con los artículos 340 de la Ley de Régimen Local y 98 del mencionado texto reglamentario, ha resuelto conceder a don Mario José López López y don Juan Francisco Gutiérrez de la Fuente autorización para permutar entre si las Secretarias de los Ayuntamientos de La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida de la provincia de Toledo, que actualmente ocupan en propiedad y por este orden.

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador Civil de Toledo ordenará la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección Las Corporaciones interesadas remitiran a esta Director.

General copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y cese de dichos funcionarios dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquel en que se hubiese efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

REAL DESPACHO de 2 de septiembre de 1981 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Miguel Moreno Mocholí, Ma-gistrado del Tribunal Supremo. 21715

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis de dieciocho de marzo; setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial v Magistrados del Tribunal Supremo; el treinta y cinco, punto cuatro, de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y la disposición adicional segunda de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en deciarar jubilado con los derechos pasivos que le corresponda a don Miguel Moreno Mocholí, Magistrado de la